

He recibido del señor procurador de esta
 villa la cantidad de setenta y tres vellon que
 tenos debia al cirujano de Ribavellora y
 al que suscribe este, a saber 40 v. a aquel
 y treinta e mi, por el reconocimiento y
 autopsia de una niña que nació y murió
 en casa Agustín Alfonso en esta villa.
 Estavillo y Abril 23 de 1874

Tomás Ladsera

